



---

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**

---

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO****COMISARÍA DE AGUAS****ANUNCIO DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS**

Ha sido presentada instancia en esta Confederación Hidrográfica del Tajo, acompañada de la oportuna documentación, solicitando una concesión de aguas con las características que se exponen en la siguiente:

**NOTA EXTRACTO**

Solicitante: Julián Illán Ramos (4141573D).

Destino del aprovechamiento: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH (Riego por goteo de olivar y cereales por aspersión).

Acuífero de donde se han de derivar las aguas: Detrítico-05.

Volumen máximo anual: 74.999 metros cúbicos.

Caudal máximo instantáneo: 6 l/s.

Ubicación de la toma:

Término: Los Navalmorales. Provincia: Toledo. Polígono: 20. Parcela: 7. Coordenadas: X\*= 360576, Y= 4394084. \*Datum: ETRS89, Huso 30.

Lugar de destino de las aguas:

Término: Los Navalmorales. Provincia: Toledo. Polígono: 42. Parcelas: 5 y 100.

Término: Los Navalmorales. Provincia: Toledo. Polígono: 20. Parcelas: 3, 7, 9 y 6.001.

Término: Los Navalmorales. Provincia: Toledo. Polígono: 1. Parcela: 127 y 131.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril), a fin de que en el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en los ayuntamientos de Los Navalmorales y de los Navalucillos, o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Toledo, calle Berna, número 2 (Edificio Bulevar) Planta Baja, Local 4 - C.P. 45003, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (Referencia Alberca 2425/2007).

En Toledo a 9 de julio de 2014.-El Jefe de Sección Técnica, David Majada González.

N.º I.-7223